



A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular CONAU 1 - 232. Actualización de las  
normas contables.

---

Nos dirigimos a Uds. para informarles que la presentación del Régimen Informativo Trimestral/Anual y de los correspondientes Informes de Auditoría deberá efectuarse por duplicado remitiendo separadamente el original a Supervisión de Entidades Financieras - Análisis y Seguimiento y la copia a Supervisión de Entidades Financieras - Control de Auditorías Internas y Externas.

Dichas presentaciones deberán estar acompañadas por una nota dirigida a cada una de las citadas dependencias en cuyo texto se explicará detalladamente su contenido.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero  
Gerente  
Régimen Informativo

Alejandro G. Henke  
Gerente Principal  
Área de Coordinación Técnica